



DECRETO N° 1557

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1168 de fecha 06 de Agosto de 2010, que ratifica el Contrato de ejecución de obras de la Propuesta Pública 7/2010 "Solución Aguas Lluvias Población La Rivera Etapa I"; El Ord. N°100/2010-CONST. de fecha 04 de octubre de 2010, mediante el cual el ITO de la obra solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Solución Aguas Lluvias Población La Rivera Etapa I" a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FECHA: 12/10/10